

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LO-009KDH999-E93-2015**

**DESARROLLO DE INGENIERÍA DETALLE Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIONES Y
ACOMETIDA ELÉCTRICA DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO (NAICM).**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 18:00 HORAS, DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SUR 2453, PRIMER PISO, TORRE MURANO, COLONIA TIZAPÁN SAN ÁNGEL, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01090, CIUDAD DE MÉXICO, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE EMISIÓN DE FALLO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN AL RUBRO INDICADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (LOPSRM) Y ARTÍCULO 68 DE SU REGLAMENTO (RLOPSRM) Y A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.15 DE LA CONVOCATORIA.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL ING. JAIME MADINA VEITIA VILLANUEVA, SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES, SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1.4.3 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA DENOMINADA, GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; ASÍ COMO EN EL NUMERAL 5.1.3 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (“GACM”).

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. LECTURA DEL RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
- III. LECTURA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA EFECTUADA POR EL ÁREA REQUIRENTE
- IV. LECTURA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EFECTUADA POR EL ÁREA CONVOCANTE
- V. EMISIÓN DE FALLO
- VI. CIERRE DEL ACTO

I.- LISTA DE ASISTENCIA

ESTE ACTO DIO INICIO EN LA HORA Y FECHA PREVISTA, CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V., DEL TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE INFRAESTRUCTURA, DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES, DE LOS OBSERVADORES, Y DEL LIC. JOSÉ ANTONIO SOSA CASTAÑEDA NOTARIO PÚBLICO NO. 163 QUIEN DIO FE DEL DESARROLLO DEL EVENTO.

II.- LECTURA DEL RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

GRUPO AEROPORTUARIO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

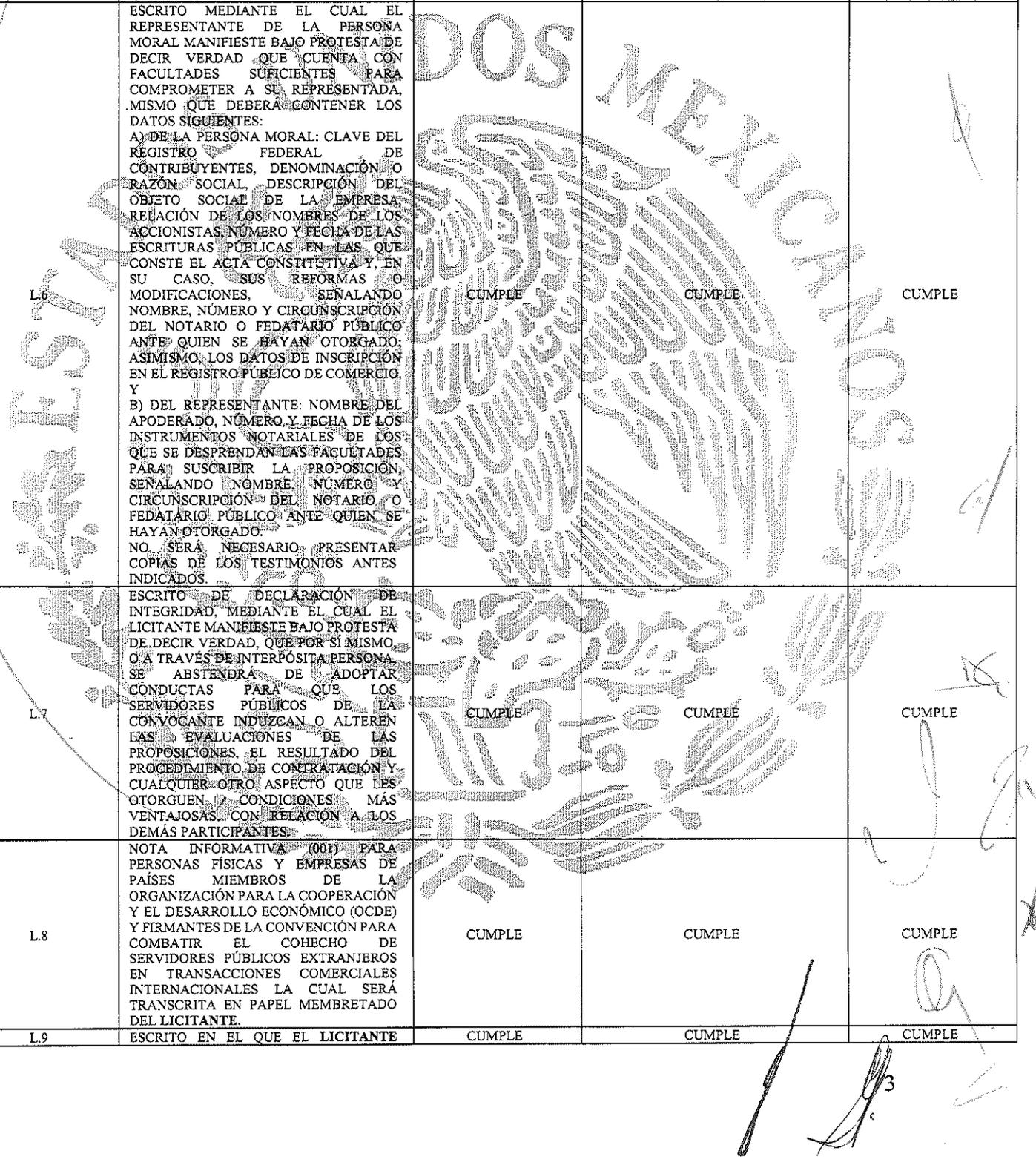
CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.1.3 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE GACM, LA CONVOCANTE LLEVÓ A CABO LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA RESULTANDO LO SIGUIENTE:

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	DOCUMENTO REQUERIDO	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES URISA, S.A. DE C.V.	AVANZIA INSTALACIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONTROL Y MONITAJES INDUSTRIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. E IBEROAMERICANA DE HIDROCARBUROS, S.A.	ISOLUX DE MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ISOLUX DE INGENIERÍA, S.A.
L.1	CARTA EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR, SEÑALANDO CLARAMENTE LOS DATOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN (FORMATO LIBRE), ADJUNTANDO EL REGISTRO DEL SISTEMA COMRANET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
L.2	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO, INCLUIR DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
L.3	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
L.4	COPIA SIMPLE DE LA DECLARACIÓN FISCAL Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2013 Y 2014 Y EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN, PROVISIONALES DEL 2014 Y 2015 CON EL QUE SE ACREDITE LA CAPACIDAD FINANCIERA. LOS LICITANTES EN ESTE PUNTO DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA, TALES COMO, DECLARACIONES FISCALES Y ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O NO, DE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS FISCALES, ASÍ COMO LAS RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS MÍNIMAS TALES COMO: LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA 6% (UTILIDAD/CAPITAL SOCIAL), LA CAPACIDAD PARA PAGAR SUS OBLIGACIONES POR MEDIO DE LA RELACIÓN ENTRE ACTIVO CIRCULANTE Y PASIVO CIRCULANTE (1:5%), POR EL GRADO DE ENDEUDAMIENTO. SE REQUIERE, QUE EL CAPITAL NETO DE TRABAJO DE LOS LICITANTES OBTENIDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, SEA DE AL MENOS EL 20% ANTES DE IVA DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA. (FORMATO LIBRE).	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
L.5	COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y EN EL CASO DE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**GRUPO AEROPORTUARIO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	DOCUMENTO REQUERIDO	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRISA S.A. DE C.V.	AVANZIA INSTALACIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V. E IBEROAMERICANA DE HIDROCARBUROS, S.A.	ISOLUX DE MEXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ISOLUX DE INGENIERIA, S.A.
L6	<p>PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.</p> <p>ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER LOS DATOS SIGUIENTES:</p> <p>A) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE HAYAN OTORGADO. ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y</p> <p>B) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NÚMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE HAYAN OTORGADO.</p> <p>NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COPIAS DE LOS TESTIMONIOS ANTES INDICADOS.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
L7	<p>ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO, O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONAL, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
L8	<p>NOTA INFORMATIVA (001) PARA PERSONAS FÍSICAS Y EMPRESAS DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES LA CUAL SERÁ TRANSCRITA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
L9	<p>ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Handwritten signature and the number 3.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	DOCUMENTO REQUERIDO	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES URISA S.A. DE C.V.	AVANZA INSTALACIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES DE MÉXICO S.A. DE C.V. E IBEROAMERICANA DE HIDROCARBUROS, S.A.	ISOLUX DE MÉXICO S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ISOLUX DE INGENIERÍA S.A.
	MANIFIESTE QUE CONOCE Y ACEPTA LA PRESENTE CONVOCATORIA POR LICITACIÓN ASÍ COMO TODOS SUS ANEXOS. (FORMATO LIBRE), INCLUIDO EL MODELO DEL CONTRATO.			
L.10	EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA Y SOLIDARIA LOS INTERESADOS DEBERÁN ANEXAR EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.9 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTAR DICHO CONVENIO FIRMADO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
L.11	FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN BAJO LA CUAL SE CATALOGARÁN LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
L.12	DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY FEDERAL DE DATOS PERSONALES, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN SEÑALAR EN SU CASO QUE PARTE DE SUS PROPUESTAS RESULTAN SER DE CARÁCTER CONFIDENCIAL O RESERVADAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
L.13	LOS LICITANTES DEBERÁN REQUISITAR EL CUESTIONARIO DE PRÁCTICAS ANTICORRUPCIÓN E INTEGRARLO A SU PROPUESTA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

III RELACION DE LICITANTES Y RAZONES POR LAS CUALES SUS PROPUESTAS SE DESECHAN.

LICITANTE:	AVANZA INSTALACIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. E IBEROAMERICANA DE HIDROCARBUROS, S.A.
CAUSAS DE DESECHAMIENTO	<p>L.4 LA CONVOCANTE SOLICITÓ LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE EL LICITANTE ACREDITARÁ SU CAPACIDAD FINANCIERA TALES COMO ESTADOS FINANCIEROS, DECLARACIONES FISCALES Y RAZONES FINANCIERAS.</p> <p>DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ACTO DE ACLARACIONES DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2016, EN EL APARTADO DE “PRECISIONES POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE, SE LES DIO A CONOCER LAS RAZONES BÁSICAS FINANCIERAS QUE DEBERÁ CUBRIR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, Y EN EL CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, DICHAS RAZONES FINANCIERAS DEBERÁN PRESENTARSE POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS QUE FORMEN EL CONSORCIO.”.</p> <p>ASIMISMO, EN EL ACTO DE ACLARACIONES DE FECHA 27 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, A PREGUNTA EXPRESA DE LA EMPRESA DENOMINADA ABENGOA MÉXICO, S.A. DE C.V., SE INSERTA LITERAL LA PREGUNTA Y LA RESPUESTA PROPORCIONADA.</p>

	<p>2. En la carta explicativa de las razones financieras entregada el pasado 23 de junio, han incluido, entre otras; las siguientes razones financieras:</p> <p>Capacidad de Endeudamiento=(A)/(B)= menor o igual a 0.66, donde: A=Pasivo Total B=Activo Total</p> <p>Endeudamiento=(C)/(D)= menor o igual a 0.27, donde: C=Pasivo D=Activo</p> <p>Solicitamos aclarar a qué tipo de Pasivo y Activo se refiere en el cálculo del ratio de Endeudamiento, pues da la impresión de que se usan los mismos valores que para el cálculo de la Capacidad de endeudamiento</p>	<p>Para la ratio de endeudamiento los licitantes deberán considerar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> El tipo de pasivo es a largo plazo. El Activo es total.
	<p>EL LICITANTE NO CUMPLE.</p> <p>CON BASE EN LOS PARÁMETROS PROPORCIONADOS EN EL ACTO DE ACLARACIONES REFERIDO, ASÍ COMO EN LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA NÚMERO 2 QUE ANTECEDE, LOS PARTICIPANTES DEBIERON ACREDITAR LOS SIGUIENTES VALORES: CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL A 0.66, ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL A 0.27, SOLVENCIA MAYOR O IGUAL A 1.19, Y RENTABILIDAD MAYOR O IGUAL A 0.3.</p> <p>ES EL CASO QUE, CON BASE A LOS ESTADOS FINANCIEROS PROPORCIONADOS POR CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN CONJUNTAMENTE, NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS RANGOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, AL OBTENER LOS SIGUIENTES VALORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> AVANZIA INSTALACIONES, S.A. DE C.V. CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO: 0.763 CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO: 0.802 IBEROAMERICANA DE HIDROCARBUROS, S.A. ENDEUDAMIENTO: 0.288 	
<p>PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE SE INCUMPLE</p>	<p>APARTADO 2.9 INCISO B), Y APARTADO 2.10 DOCUMENTO L.4 TERCER PÁRRAFO (RAZONES FINANCIERAS).</p>	
<p>FUNDAMENTO LEGAL</p>	<p>APARTADO 2.12 "CAUSALES DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS", INCISO 1) Y 13) DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL 23 DE JUNIO Y 27 DE JULIO DE 2016, EN EL CUAL EL GACM ENTREGA LAS RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS DE ESTABILIDAD, Y SE PRECISA EL TIPO DE PASIVO Y ACTIVO AL QUE SE REFIEREN LAS RAZONES BÁSICAS, RESPECTIVAMENTE. ARTÍCULO 34 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y ARTÍCULO 41 PRIMER PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.</p>	

<p>LICITANTE:</p>	<p>ISOLUX DE MÉXICO, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ISOLUX DE INGENIERÍA, S.A.</p>
--------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>CAUSAS DE DESECHAMIENTO</p>	<p>L.4 LA CONVOCANTE SOLICITÓ LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE EL LICITANTE ACREDITARÁ SU CAPACIDAD FINANCIERA TALES COMO ESTADOS FINANCIEROS, DECLARACIONES FISCALES Y RAZONES FINANCIERAS.</p> <p>DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ACTO DE ACLARACIONES DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2016, EN EL APARTADO DE “PRECISIONES POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE, SE LES DIO A CONOCER LAS RAZONES BÁSICAS FINANCIERAS QUE DEBERÁ CUBRIR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, Y EN EL CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, DICHAS RAZONES FINANCIERAS DEBERÁN PRESENTARSE POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS QUE FORMEN EL CONSORCIO.”</p> <p>ASIMISMO, EN EL ACTO DE ACLARACIONES DE FECHA 27 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, A PREGUNTA EXPRESA DE LA EMPRESA DENOMINADA ABENGOA MÉXICO, S.A. DE C.V., SE INSERTA LITERAL LA PREGUNTA Y LA RESPUESTA PROPORCIONADA.</p> <table border="1" data-bbox="475 709 1513 1071"> <tr> <td data-bbox="475 709 1015 1071"> <p>2. En la carta explicativa de las razones financieras entregada el pasado 23 de junio, han incluido, entre otras; las siguientes razones financieras:</p> <p>Capacidad de Endeudamiento=(A)/(B)= menor o igual a 0.66, donde: A=Pasivo Total B=Activo Total</p> <p>Endeudamiento=(C)/(D)= menor o igual a 0.27, donde: C=Pasivo D=Activo</p> <p>Solicitamos aclarar a qué tipo de Pasivo y Activo se refiere en el cálculo del ratio de Endeudamiento, pues da la impresión de que se usan los mismos valores que para el cálculo de la Capacidad de endeudamiento</p> </td> <td data-bbox="1023 709 1513 1071"> <p>Para la ratio de endeudamiento los licitantes deberán considerar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> El tipo de pasivo es a largo plazo. El Activo es total. </td> </tr> </table> <p>EL LICITANTE NO CUMPLE.</p> <p>CON BASE EN LOS PARÁMETROS PROPORCIONADOS EN EL ACTO DE ACLARACIONES REFERIDO, ASÍ COMO EN LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA NÚMERO 2 QUE ANTECEDE, LOS PARTICIPANTES DEBIERON ACREDITAR LOS SIGUIENTES VALORES: CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL A 0.66; ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL A 0.27; SOLVENCIA MAYOR O IGUAL A 1.19, Y RENTABILIDAD MAYOR O IGUAL A 0.3.</p> <p>ES EL CASO QUE, CON BASE A LOS ESTADOS FINANCIEROS PROPORCIONADOS POR CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN CONJUNTAMENTE, NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS RANGOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, AL OBTENER LOS SIGUIENTES VALORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ISOLUX DE MÉXICO, S.A. DE C.V. CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO: 0.864 SOLVENCIA: 1.062 RENTABILIDAD: 0.049 ISOLUX DE INGENIERÍA, S.A. CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO: 0.77 SOLVENCIA: 0.98 RENTABILIDAD: -1.69 	<p>2. En la carta explicativa de las razones financieras entregada el pasado 23 de junio, han incluido, entre otras; las siguientes razones financieras:</p> <p>Capacidad de Endeudamiento=(A)/(B)= menor o igual a 0.66, donde: A=Pasivo Total B=Activo Total</p> <p>Endeudamiento=(C)/(D)= menor o igual a 0.27, donde: C=Pasivo D=Activo</p> <p>Solicitamos aclarar a qué tipo de Pasivo y Activo se refiere en el cálculo del ratio de Endeudamiento, pues da la impresión de que se usan los mismos valores que para el cálculo de la Capacidad de endeudamiento</p>	<p>Para la ratio de endeudamiento los licitantes deberán considerar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> El tipo de pasivo es a largo plazo. El Activo es total.
<p>2. En la carta explicativa de las razones financieras entregada el pasado 23 de junio, han incluido, entre otras; las siguientes razones financieras:</p> <p>Capacidad de Endeudamiento=(A)/(B)= menor o igual a 0.66, donde: A=Pasivo Total B=Activo Total</p> <p>Endeudamiento=(C)/(D)= menor o igual a 0.27, donde: C=Pasivo D=Activo</p> <p>Solicitamos aclarar a qué tipo de Pasivo y Activo se refiere en el cálculo del ratio de Endeudamiento, pues da la impresión de que se usan los mismos valores que para el cálculo de la Capacidad de endeudamiento</p>	<p>Para la ratio de endeudamiento los licitantes deberán considerar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> El tipo de pasivo es a largo plazo. El Activo es total. 		
<p>PUNTOS DE LA CONVOCATORIA</p>	<p>APARTADO 2.9 INCISO B), Y APARTADO 2.10 DOCUMENTO L.4 TERCER PÁRRAFO (RAZONES FINANCIERAS).</p>		

QUE SE INCUMPLE	
FUNDAMENTO LEGAL	<p>APARTADO 2.12 "CAUSALES DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS", INCISO 1) Y 13) DE LA CONVOCATORIA;</p> <p>ASÍ COMO LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL 23 DE JUNIO Y 27 DE JULIO DE 2016, EN LA CUAL EL GACM ENTREGA LAS RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS DE ESTABILIDAD, Y SE PRECISA EL TIPO DE PASIVO Y ACTIVO AL QUE SE REFIEREN LAS RAZONES BÁSICAS, RESPECTIVAMENTE</p> <p>ARTÍCULO 34 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y ARTÍCULO 41 PRIMER PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.</p>

II.1 NOMBRE DEL LICITANTE QUE CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA:

NO.	LICITANTE	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
I.	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES URISA, S.A. DE C.V.	<p>CUMPLE CON TODOS LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS.</p> <p>EN CUANTO AL REQUERIMIENTO DEL FORMATO L.4, OBTUVO LO SIGUIENTE:</p> <p>CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO: 0.0640 ENDEUDAMIENTO: 0.0000 SOLVENCIA: 11.76 RENTABILIDAD: 0.133</p>

III- LECTURA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA EFECTUADA POR EL ÁREA REQUERENTE

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.1.3 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE "GACM", EL ÁREA TÉCNICA, DICTAMINÓ LO SIGUIENTE:

EL NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA ES EL ING. GUILLERMO MEDINA MERÉ, SUBDIRECTOR DE PROYECTOS, DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE INFRAESTRUCTURA.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38, PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS, ARTÍCULO 63, FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2.13 DE LA CONVOCATORIA, LA EVALUACIÓN SE EFECTUÓ ATRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, DE ACUERDO A LOS RUBROS Y SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, EN LA RELACIÓN DE ANEXOS, ASÍ COMO EN LAS PRECISIONES REFERIDAS EN LOS ACTOS DE ACLARACIONES CELEBRADOS EXPRESAMENTE AL EFECTO.

CONSIDERACIONES DE EVALUACIÓN SEGÚN LO INDICADO EN EL CAPÍTULO 2, NUMERAL 2.10 DE LA CONVOCATORIA.

DE ACUERDO CON EL NUMERAL "2.10. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN", LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES SON LOS SIGUIENTES:

FORMATO	DESCRIPCIÓN
T.1	MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES; DE HABER CONSIDERADO LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE LA CONVOCANTE LES HUBIERE PROPORCIONADO, ASÍ COMO DE HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, LOS MATERIALES, LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES. (FORMATO T.1).
T.2	METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE, LA FORMA EN QUE PROPONE UTILIZAR SUS RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ASÍ COMO EL O LOS PROCEDIMIENTOS PARA LLEVAR A LA PRÁCTICA LAS ACTIVIDADES O HABILIDADES DE QUE DISPONE, MISMAS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (FORMATO LIBRE)
T.3	PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE. EL LICITANTE DEBERÁ PROPONER CUÁNDO Y CÓMO LLEVARÁ A CABO LAS ACTIVIDADES O TAREAS QUE IMPLICAN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN EL TIEMPO DETERMINADO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MEDIANTE UN PROGRAMA DE RUTA CRÍTICA CONSIDERANDO LOS ELEMENTOS TERMINALES DE LA RED DE LOS TRABAJOS CON MAYOR DURACIÓN ENTRE ELLOS. ESTE PROGRAMA DE TRABAJO DEBE INCLUIR TODOS LOS CONCEPTOS SEÑALADOS EN LOS FORMATOS ANEXOS OE-1, OE-2L, OE-3 PARA LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN; OE-1, OE-2S, OE-3 PARA LA SUBESTACIÓN AEROPUERTO; Y OE-1, OE-2S, OE-3 PARA LA SUBESTACIÓN DE SWITCHEO. EL LICITANTE LO ELABORARÁ EN FORMATO LIBRE UTILIZANDO UN SOFTWARE QUE SEA COMPATIBLE CON EL DE GACM, COMO PODRÍA SER PRIMAVERA PROJECT MANAGEMENT.
T.4	ORGANIGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO CON LA SIGUIENTE ESTRUCTURA MÍNIMA: UN SUPERINTENDENTE GENERAL CON INSTRUCCIÓN DE INGENIERO CIVIL, INGENIERO ELECTRICISTA O INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 10 AÑOS EN SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE INCLUYAN OBRA CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN EN ALTA TENSIÓN (IGUAL O MAYOR A 69 KV) UN GERENTE DE PROYECTO CON INSTRUCCIÓN DE INGENIERO CIVIL, INGENIERO ELECTRICISTA O INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 10 AÑOS EN CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIONES ENCAPSULADAS DE POTENCIA EN SF6 (HEXAFLUORURO DE AZUFRE) Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN SUBTERRÁNEA EN ALTA TENSIÓN. DOS RESPONSABLES DE FRENTE DE OBRA, UNO PARA OBRA CIVIL CON INSTRUCCIÓN EN INGENIERO CIVIL, INGENIERO ARQUITECTO O ARQUITECTO, Y OTRO PARA OBRA ELECTROMECAÁNICA CON INSTRUCCIÓN DE INGENIERO CIVIL, INGENIERO ELECTRICISTA, O INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 5 AÑOS EN SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE INCLUYAN OBRA CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA.

	<p>UN RESPONSABLE DE CONTROL DE CALIDAD CON INSTRUCCIÓN EN INGENIERO CIVIL, INGENIERO ELECTRICISTA, INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA, INGENIERO INDUSTRIAL O INGENIERO MECÁNICO CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 5 AÑOS EN SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE INCLUYAN OBRA CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA.</p> <p>UN RESPONSABLE DE TOPOGRAFÍA CON INSTRUCCIÓN DE INGENIERO TOPÓGRAFO O INGENIERO CIVIL CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 5 AÑOS EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS DE OBRAS SIMILARES.</p> <p>TODO EL PERSONAL PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE SUPERVISIÓN MENCIONADO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE SU CÉDULA PROFESIONAL.</p> <p>ADICIONALMENTE, EL LICITANTE DEBERÁ PROPONER EL ORGANIGRAMA DEL PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA QUE INCLUYE ESPECIALISTAS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONCEPTOS INCLUIDOS EN LOS ANEXOS OE-3 PARA LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN, OE-3 PARA LA SUBESTACIÓN AEROPUERTO Y OE-3 PARA LA SUBESTACIÓN DE SWITCHEO, COMO MÍNIMO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS CURRÍCULUMS Y DOCUMENTOS DE SOPORTE DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: ADMINISTRADOR DE LA OBRA, SOBRESTANTE DE OBRA CIVIL, ESPECIALISTA EN INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA, ESPECIALISTA EN INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE ESTACIONES ENCAPSULADAS EN SF6, ESPECIALISTA EN TENDIDO Y CONEXIÓN DE CABLES DE ALTA TENSIÓN (IGUAL O MAYOR A 69 KV), Y ESPECIALISTA EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL. ANEXO T.4 EN FORMATO LIBRE.</p>
T.5	<p>CURRÍCULO DEBIDAMENTE FIRMADO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA, EN LOS QUE DEBERÁN TENER, POR LA COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS, EL SUPERINTENDENTE GENERAL Y EL GERENTE DE PROYECTO COMO MÍNIMO EXPERIENCIA DE 10 AÑOS Y PARA LOS OTROS RESPONSABLES COMO MÍNIMO EXPERIENCIA DE 5 AÑOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO T.4.</p> <p>ANEXANDO POR CADA UNO (FORMATO T.5):</p> <ol style="list-style-type: none">RELACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS, CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SIMILARES A LA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS.DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU FORMACIÓN PROFESIONAL (CÉDULA PROFESIONAL); ASÍ COMO SU HABILIDAD EN TRABAJOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SIMILARES A LA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES.DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON LA OBRA A EJECUTAR, COMO PUEDE SER, PROGRAMAS INFORMÁTICOS O PARTICIPACIÓN EN LA RESOLUCIÓN O TRATAMIENTO DE PROBLEMÁTICAS SIMILARES A LA QUE SEA MATERIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE.

T.6	<p>DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN EJECUCIÓN DE SUBESTACIONES ENCAPSULADAS DE POTENCIA EN SF6 Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN SUBTERRÁNEA EN ALTA TENSIÓN (IGUAL O MAYOR A 69 KV), DURANTE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS, IDENTIFICANDO LAS OBRAS REALIZADAS POR EL LICITANTE EN LAS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN; LA ACREDITACIÓN DE ESTE RUBRO DEBERÁ REALIZARSE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none">a. CURRÍCULO DE LA EMPRESA DONDE SE SEÑALE EL TIEMPO QUE LLEVA EJECUTANDO OBRAS DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE SUBESTACIONES ENCAPSULADAS DE POTENCIA EN SF6 Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN SUBTERRÁNEA EN ALTA TENSIÓN (IGUAL O MAYOR A 69 KV). LA INFORMACIÓN DEBE CONTENER EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS Y/O POR EJERCER, ASÍ COMO LAS FECHAS DE TERMINACIÓN. FORMATO T.6 (A).b. RELACIÓN DE CONTRATOS EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS DONDE MUESTRE QUE EL LICITANTE HA DISEÑADO, CONSTRUIDO Y PUESTO EN OPERACIÓN SUBESTACIONES ENCAPSULADAS DE POTENCIA EN SF6 EN 230 KV; ASÍ COMO DISEÑADO, CONSTRUIDO Y PUESTO EN OPERACIÓN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN SUBTERRÁNEA EN ALTA TENSIÓN (IGUAL O MAYOR A 69 KV). SE DEBERÁN DEMOSTRAR MÍNIMO 2 CONTRATOS Y MÁXIMO 4 CONTRATOS. LA INFORMACIÓN DEBE CONTENER EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS Y/O POR EJERCER, ADEMÁS DE LAS FECHAS DE TERMINACIÓN. FORMATO T.6 (B).c. INVARIABLEMENTE, EL LICITANTE, EN FORMA INDIVIDUAL O EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA, DEBERÁ DEMOSTRAR QUE HA REALIZADO POR LO MENOS UN CONTRATO DE SUBESTACIONES ENCAPSULADAS DE POTENCIA EN SF6 EN 230 KV Y AL MENOS UN CONTRATO EN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN SUBTERRÁNEA EN ALTA TENSIÓN (IGUAL O MAYOR A 69 KV).
T.7	<p>DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO EN LA EJECUCIÓN, OPORTUNA Y ADECUADA DE OBRAS DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE SUBESTACIONES ENCAPSULADAS DE POTENCIA EN SF6 Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN SUBTERRÁNEA EN ALTA TENSIÓN (IGUAL O MAYOR A 69 KV), QUE HUBIEREN SIDO CONTRATADAS POR ALGUNA DEPENDENCIA, ENTIDAD O CUALQUIER OTRA PERSONA EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS.</p> <p>PARA ACREDITAR ESTE RUBRO, EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LOS CONTRATOS RELATIVOS A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE SUBESTACIONES ENCAPSULADAS EN SF6 Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN SUBTERRÁNEA EN ALTA TENSIÓN (IGUAL O MAYOR A 69 KV) EJECUTADAS CON ANTERIORIDAD. SE DEBEN ANEXAR LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE CONSTE LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO RESPECTIVA, LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EL FINIQUITO, Y/O EL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES CON EL QUE SE CORROBORE DICHO CUMPLIMIENTO. (FORMATO T.7).</p> <p>LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS CON LOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, DEBERÁN CORRESPONDER A LOS CONTRATOS PRESENTADOS POR EL LICITANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LOS DOCUMENTOS T.6 (A) Y T.6 (B).</p>
T.8	<p>RELACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO DEL LICITANTE QUE PROPONE PARA LA PRESTACIÓN DE LA OBRA, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADOS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y</p>

	USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LA OBRA CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO; TRATÁNDOSE EQUIPO ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD.
T.9	DECLARACIÓN ESCRITA DE NO TENER ANTECEDENTES DE AFECTACIÓN DE GARANTÍAS POR VICIOS OCULTOS O DE MALA CALIDAD DE LA OBRA EN UN LAPSO NO MAYOR A 10 AÑOS.
T.10	EN SU CASO, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTA CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYAS ALTAS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYAN DADO CON SEIS MESES DE ANTELACIÓN A LA FECHA PREVISTA PARA FIRMA DEL CONTRATO, OBLIGÁNDOSE A PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO LAS ALTAS MENCIONADAS, A REQUERIMIENTO DE LA CONVOCANTE. DE NO CONTAR CON ESTE PERSONAL MANIFESTARLO POR ESCRITO.
T.11	LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERÁN ACREDITAR CONTAR CON LOS CERTIFICADOS DE LOS ISO DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE VIGENTES (ISO 9001:2008 E ISO 14001:2004), PARA ACREDITAR ESTOS RUBROS PODRÁN TENER PARTICIPACIONES CONJUNTAS A TRAVÉS DE SUBCONTRACIONES, AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE RE-CERTIFICACIÓN DEBERÁN ACREDITAR LA REALIZACIÓN DE ESE TRÁMITE CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.
T.12	ESCRITO EN EL QUE SE COMPROMETE A SUBCONTRATAR A MIPYMES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, AL CUAL DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE LA ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, DE LA PERSONA QUE SE SUBCONTRATARA, O BIEN, UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER. (FORMATO LIBRE).
T.12	EN SU CASO, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTA CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYAS ALTAS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYAN DADO CON SEIS MESES DE ANTELACIÓN A LA FECHA PREVISTA PARA FIRMA DEL CONTRATO, OBLIGÁNDOSE A PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO LAS ALTAS MENCIONADAS, A REQUERIMIENTO DE LA CONVOCANTE. DE NO CONTAR CON ESTE PERSONAL MANIFESTARLO POR ESCRITO.
T.13	SE INTEGRA CON LOS FORMATOS OT-2ML PARA LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN, OT-2MS PARA LA SUBESTACIÓN AEROPUERTO, Y OT-2MS PARA LA SUBESTACIÓN DE SWITCHEO. ESTOS FORMATOS DEBEN ENTREGARSE CON TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA. LA FALTA DE INFORMACIÓN EN CUALQUIER CONCEPTO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA DEL LICITANTE.

OFERTAS QUE SE RECIBIERON

DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, SE RECIBIERON PROPUESTAS DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1. ISOLUX DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ISOLUX INGENIERÍA, S.A.
2. AVANZIA INSTALACIONES, S.A. DE C.V., CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V., IBEROAMERICANA DE HIDROCARBUROS, S.A.
3. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES URISA, S.A. DE C.V.

COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SE DESECHARON LAS PROPUESTAS DE LAS LICITANTES ISOLUX DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ISOLUX INGENIERÍA, S.A. Y AVANZIA INSTALACIONES, S.A. DE C.V., CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V., IBEROAMERICANA DE HIDROCARBUROS, S.A., POR NO CUMPLIR CON LAS RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE.

I. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS

DE ACUERDO CON EL NUMERAL “2.13. EVALUACIÓN MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES”, LA PUNTUACIÓN A OTORGAR PARA EL LICITANTE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, SE ESTABLECE EN LA TABLA SIGUIENTE:

	PUNTOS MÁXIMOS	50.0
I. CALIDAD DE LA OBRA.		20.0
A) QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS PROPUESTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y MEDIDAS AMBIENTALES (DOCUMENTO T.13).		10.0
B) MANO DE OBRA: QUE LA MANO DE OBRA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CUMPLA CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y CON LAS APTITUDES ESTABLECIDOS (DOCUMENTO T.5).		3.0
C) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS PROPUESTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y MEDIDAS AMBIENTALES EXIGIDAS (DOCUMENTO T.8)		1.0
D) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS, QUE EL ESQUEMA ESTRUCTURAL DE PROFESIONALES TÉCNICOS (ORGANIGRAMA) PROPUESTO, ES EL ADECUADO, SUFICIENTE Y NECESARIO (DOCUMENTO T.4).		0.5
E) PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO QUE LAS TÉCNICAS PROPUESTAS A UTILIZAR PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SEAN CONGRUENTES CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE TRABAJOS A EJECUTAR EN EL PROYECTO (DOCUMENTO T.2).		3.0
F) PROGRAMAS, QUE EXISTA UNA CONGRUENCIA ENTRE LOS PROGRAMAS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA OBRA (DOCUMENTO T.3).		1.0
G) DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EXPLICACIÓN DETALLADA DE LOS PROCESOS QUE SE UTILIZARAN EN LA EJECUCIÓN, DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS (DOCUMENTO T.2).		1.5

II. CAPACIDAD DEL LICITANTE.	10.0
A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS. QUE EL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO HA PARTICIPADO EN POR LO MENOS 5 PROYECTOS SIMILARES AL QUE SE LICITA (DOCUMENTO T.5).	4.0
B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS. SERÁN LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA QUE EL LICITANTE CUMPLA CON EL CONTRATO (DOCUMENTO L.4).	5.0
C) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (DOCUMENTO T.10).	0.5
D) SUBCONTRATACIÓN DE MIPYMES SE OTORGARÁ AL LICITANTE EL PUNTAJE INDICADO. SE VERIFICARÁ QUE LA PROPOSICIÓN QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN CON LA CUAL DEMUESTRE QUE SUBCONTRATARA MIPYMES (DOCUMENTO T.12).	0.5
III. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD.	15.0
A) EXPERIENCIA. SE VERIFICARÁ QUE EL LICITANTE DURANTE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS HA EJECUTADO OBRAS SIMILARES A LOS QUE SE LICITAN, EN TÉRMINOS DE LO REFERIDO EN EL DOCUMENTO T.6 (A).	7.0
B) ESPECIALIDAD. SE VERIFICARÁ QUE, DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS, EL LICITANTE HA EJECUTADO POR LO MENOS 2 OBRAS COMO MÍNIMO Y 4 COMO MÁXIMO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECÍFICAS Y A LOS VOLÚMENES Y CONDICIONES SIMILARES A LAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE. DOCUMENTO T.6 (B)	8.0
IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	5.0
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS SE VERIFICARÁ QUE POR LO MENOS 5 OBRAS COMO MÍNIMO HAYAN SIDO EJECUTADAS POR EL LICITANTE EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS Y SE HAYAN TERMINADO EN TIEMPO Y FORMA, DENTRO DE LAS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER CON LOS PRESENTADOS EN EL DOCUMENTO T.6., EN EL CASO DEL 5º CONTRATO, ESTE DEBERÁ SER DE LAS CARACTERÍSTICAS Y MAGNITUD SIMILAR A LA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (DOCUMENTO T.7).	5.0

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES OBTENIDOS POR LA ÚNICA LICITANTE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS.

I.1 PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES URISA, S.A. DE C.V.

PUNTOS OBTENIDOS	49.5
I. CALIDAD DE LA OBRA.	20.0

GRUPO AEROPORTUARIO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

A)	QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS PROPUESTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y MEDIDAS AMBIENTALES (DOCUMENTO T.13).	10.0
B)	MANO DE OBRA. QUE LA MANO DE OBRA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CUMPLA CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y CON LAS APTITUDES ESTABLECIDOS (DOCUMENTO T.5).	3.0
C)	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. QUE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS PROPUESTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y MEDIDAS AMBIENTALES EXIGIDAS (DOCUMENTO T.8)	1.0
D)	ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS. QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS. QUE EL ESQUEMA ESTRUCTURAL DE PROFESIONALES TÉCNICOS (ORGANIGRAMA) PROPUESTO, ES EL ADECUADO SUFICIENTE Y NECESARIO (DOCUMENTO T.4).	0.5
E)	PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO. QUE LAS TÉCNICAS PROPUESTAS A UTILIZAR PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SEAN CONGRUENTES CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE TRABAJOS A EJECUTAR EN EL PROYECTO (DOCUMENTO T.2).	3.0
F)	PROGRAMAS. QUE EXISTA UNA CONGRUENCIA ENTRE LOS PROGRAMAS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA OBRA (DOCUMENTO T.3).	1.0
G)	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. EXPLICACIÓN DETALLADA DE LOS PROCESOS QUE SE UTILIZARÁN EN LA EJECUCIÓN, DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS (DOCUMENTO T.2).	1.5
II. CAPACIDAD DEL LICITANTE.		9.5
A)	CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS. QUE EL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO HA PARTICIPADO EN POR LO MENOS 5 PROYECTOS SIMILARES AL QUE SE LICITA (DOCUMENTO T.5).	4.0
B)	CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS. SERÁN LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA QUE EL LICITANTE CUMPLA CON EL CONTRATO (DOCUMENTO L.4).	5.0
C)	PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (DOCUMENTO T.10).	0.0
	EL LICITANTE INDICA EN SU DOCUMENTO T.10, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD, RAZÓN POR LA CUAL NO SE LE OTORGAN PUNTOS.	0.0
D)	SUBCONTRATACIÓN DE MIPYMES. SE OTORGARÁ AL LICITANTE EL PUNTAJE INDICADO; SE VERIFICARÁ QUE LA PROPOSICIÓN QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN CON LA CUAL DEMUESTRE QUE SUBCONTRATARÁ MIPYMES (DOCUMENTO T.12).	0.5
III. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD.		15.0

GRUPO AEROPORTUARIO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

A)	EXPERIENCIA. SE VERIFICARÁ QUE EL LICITANTE DURANTE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS HA EJECUTADO OBRAS SIMILARES A LOS QUE SE LICITAN, EN TÉRMINOS DE LO REFERIDO EN EL DOCUMENTO T.6 (A).	7.0
B)	ESPECIALIDAD. SE VERIFICARÁ QUE, DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS, EL LICITANTE HA EJECUTADO POR LO MENOS 2 OBRAS COMO MÍNIMO Y 4 COMO MÁXIMO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECÍFICAS Y A LOS VOLÚMENES Y CONDICIONES SIMILARES A LAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE. DOCUMENTO T.6 (B)	8.0
IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.		5.0
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. SE VERIFICARÁ QUE, POR LO MENOS 5 OBRAS COMO MÍNIMO HAYAN SIDO EJECUTADAS POR EL LICITANTE EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS, Y SE HAYAN TERMINADO EN TIEMPO Y FORMA, DENTRO DE LAS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER CON LOS PRESENTADOS EN EL DOCUMENTO T.6. EN EL CASO DEL 5º CONTRATO, ESTE DEBERÁ SER DE LAS CARACTERÍSTICAS Y MAGNITUD SIMILAR A LA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (DOCUMENTO T.7).		5.0

IV. LECTURA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EFECTUADA POR EL ÁREA CONVOCANTE

UNA VEZ EFECTUADA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y/O TÉCNICA LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE REFERIDO, Y HABIENDO OBTENIDO EL PUNTAJE REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA Y POR LO TANTO SU PROPUESTA SE CONSIDERA SOLVENTE, LA CONVOCANTE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE REALIZÓ CONFORME A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN EN SU CAPÍTULO 2.13 B) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 38 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LOPSRM Y 63 FRACCIÓN II DEL RLOPSRM, ASÍ COMO EN LOS CRITERIOS DE PUNTUACIÓN PREVISTOS EN LOS “LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGULADOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS”, EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

IV.2 PROPUESTA QUE RESULTÓ SOLVENTE, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, NUMERAL 2.13 B) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA,

NO.	LICITANTE	MONTO SIN IVA
1.	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES URISA, S.A. DE C.V.	\$1,114,845,394.31

EL LICITANTE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS FORMATOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS, ASIMISMO DEL ANÁLISIS A SU PROPUESTA SE DETERMINA QUE LA INTEGRACIÓN DE SUS COSTOS SON CONGRUENTES CON EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO, ASÍ COMO CON LOS PROGRAMAS GENERAL Y DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.1.3 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE GACM, LA EVALUACIÓN

GRUPO AEROPORTUARIO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

ECONÓMICA DE LA PROPUESTA FUE EFECTUADA POR EL ÁREA CONVOCANTE, EN TÉRMINOS DE LA FÓRMULA PREVISTA EN EL INCISO B) DEL NUMERAL 2.13 DE LA CONVOCATORIA, PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDAN AL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE, SE APLICA LA SIGUIENTE FÓRMULA:

“A LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE RESULTE SER LA MÁS BAJA DE LAS TÉCNICAMENTE ACEPTADAS Y QUE HAYA CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE EN LA INTEGRACIÓN DE SU PRESUPUESTO, DANDO CUMPLIMIENTO CABAL A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 185 AL 220 DEL REGLAMENTO, SE LE ASIGNARÁ LA MÁXIMA PUNTUACIÓN.

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDAN AL PRECIO OFERTADO POR CADA LICITANTE, SE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PPE = MPEMB \times 50 / MPI.$$

DONDE:

PPE = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA;

MPEMB = MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, Y

MPI = MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA.”

EMPRESA		PUNTAJE OBTENIDO			MONTO TOTAL SIN IVA
		TÉCNICO	ECONÓMICO	TOTAL	
PROYECTOS CONSTRUCCIONES URISA, S.A. DE C.V.	Y	49.5	50	99.5	\$1,114,845,394.31

V.- EMISIÓN DE FALLO

EL NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO ES EL ING. JAIME MADINA VEITIA VILLANUEVA, SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES, SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1.43 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE “GACM”; ASÍ COMO EL NUMERAL 5.1.3 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE “GACM”.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, EL CRITERIO DE EVALUACIÓN UTILIZADO EN ESTE PROCEDIMIENTO, ES MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN PUNTOS O PORCENTAJES, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN DONDE LA CONVOCANTE, PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, VERIFICÓ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN, PARA QUE UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, EL CONTRATO SE ADJUDIQUE, EN SU CASO, DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE ADJUDICA EL CONTRATO A LA

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

EMPRESA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES URISA, S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE DE \$1,114,845,394.31 (UN MIL CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 31/100 M.N.), MONTO SIN CONSIDERAR EL IVA POR RESULTAR SER LA PROPUESTA QUE AL SER EVALUADA TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, ASEGURA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD.

ASI MISMO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EL LICITANTE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES URISA, S.A. DE C.V., DENTRO DE SU DOCUMENTACIÓN PRESENTO UNA RELACIÓN DE 44 CONTRATOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIONES Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. DE ELLOS, 10 CONTRATOS CORRESPONDEN A LÍNEAS SUBTERRÁNEAS DE TRANSMISIÓN DE ALTA TENSIÓN; Y 10 CONTRATOS A SUBESTACIONES ENCAPSULADAS DE ALTA TENSIÓN EN SF6, 230 KV.

EN ESTE CONTEXTO, EL LICITANTE ADJUNTA UN ESCRITO EMITIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD DONDE SE ESTABLECE SU PARTICIPACIÓN SATISFACTORIA EN 9 PROYECTOS DE SUBESTACIONES DE POTENCIA BLINDADAS EN GAS HEXAFLUORURO DE AZUFRE (SF6), MIENTRAS QUE PARA EL DÉCIMO CONTRATO (SUBESTACIÓN ACOLMAN) ADJUNTA ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN. POR CONSIGUIENTE, EL LICITANTE DEMUESTRA AMPLIA EXPERIENCIA Y DOMINIO DE LA ESPECIALIDAD EN TRABAJOS RELACIONADOS CON SUBESTACIONES Y LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN COMO LAS LICITADAS POR EL GACM, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS ANTE DICHA COMISIÓN.

FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS

EL CONTRATO SE FORMALIZARÁ **DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALEO**, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES SUR 2453, SEGUNDO PISO, TORRE MURANO, COLONIA TIZAPÁN SAN ÁNGEL, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01090, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS, A PARTIR DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016, LOS CUALES TENDRÁN UNA DURACIÓN DE **310 DÍAS NATURALES**.

LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE ANTE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA EN EL MISMO DOMICILIO SEÑALADO, DENTRO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y 90 DE SU REGLAMENTO.

AL LICITANTE ADJUDICADO, SE LE OTORGARÁ EL 30% DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 2016 Y 20% CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS PRESUPUESTALES SUBSECUENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y A LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, POR LO QUE PREVIO A LA ENTREGA DEL ANTICIPO, DEBERÁ GARANTIZAR EL 100% DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO OTORGADO, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

VI. CIERRE DEL ACTO

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DE CONCURSOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, UBICADA EN: AVENIDA INSURGENTES SUR 2453, SEGUNDO PISO, TORRE MURANO, COLONIA TIZAPÁN SAN ÁNGEL, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P.

GRUPO AEROPORTUARIO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

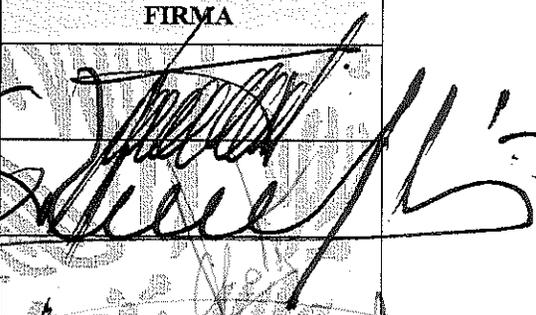
01090, CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: WWW.COMPRANET.GOB.MX.

DESPUÉS DE DAR LECTURA AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO AL RESULTADO DEL PUNTAJE OBTENIDO SE LES PREGUNTÓ A LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES ASISTENTES AL TESTIGO SOCIAL, AL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, AL REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA, AL REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE, ASÍ COMO AL NOTARIO PÚBLICO QUE ASISTE AL PRESENTE EVENTO, SI TENÍAN ALGÚN COMENTARIO QUE EXPRESAR, EN USO DE LA VOZ, CADA UNO DE ELLOS MANIFESTARON QUE EL EVENTO SE HABRÍA LLEVADO A CABO EN ESTRICTO APEGO A LA NORMA, CON TRANSPARENCIA Y CLARIDAD Y QUE NO TENÍAN COMENTARIO ADICIONAL ALGUNO.

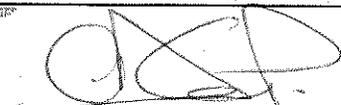
ESTA ACTA CONSTA DE 10 FOJAS ÚTILES POR AMBAS CARAS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE ACTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 19:00 HORAS, DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA.

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
JAIME MADINAVEITIA VILLANUEVA	SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES	
GERARDO FCO HERNÁNDEZ ROMERO	GERENTE DE CONCURSOS	
OSCAR PASTOR ESTRADA	REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES	
ANTONIO GUERRERO FERNÁNDEZ	REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES	

POR EL ÁREA TÉCNICA Y/O REQUIRENTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
OSCAR DÍAZ GONZÁLEZ PALOMAS	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE INFRAESTRUCTURA (SUMINISTRO ELÉCTRICO)	

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

POR EL ÁREA JURÍDICA:
NO ASISTIO

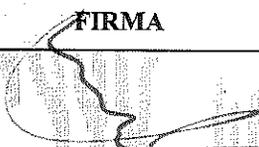
POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL
(TESTIGO DE ASISTENCIA)

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. JORGE ORGANISTA ORDAZ	GERENTE DE AUDITORÍA	

TESTIGO SOCIAL:

NOMBRE	FIRMA
ENRIQUE ALCÁNTARA GÓMEZ	

NOTARIO:

NOMBRE	NOTARÍA PÚBLICA	FIRMA
LIC. LUIS EDUARDO PAREDES SANCHEZ	NOTARIO PUBLICO NO. 180 DE LA CIUDAD DE MÉXICO	

PARSONS (GERENTE DE PROYECTO):

NOMBRE	FIRMA
OSCAR OROPEZA OROZCO	

CFE (COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD)

NOMBRE	FIRMA

OBSERVADORES

NO.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1.	SIEMENS, S.A. DE C.V.	JESÚS SALDAÑA FERNÁNDEZ	
2.			

POR LOS LICITANTES

NO.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1.	ISOLUX DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ISOLUX INGENIERÍA, S.A.	HÉCTOR CAMACHO GARCÍA	
2.	AVANZIA INSTALACIONES, S.A. DE C.V., CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V., IBEROAMERICANA DE HIDROCARBUROS, S.A.	ERIKA TATIANA JUÁREZ SÁNCHEZ	
3.	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES URISA, S.A. DE C.V.	ALFONSO SALDÍVAR ROCHA	
4.			

FIN DEL ACTA
